

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 160

El día 29 de Noviembre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 021 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. BPIN 2023631900001 DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
MARLON SALAZAR ARBOLEDA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	11:28 A.M
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	03:00 P.M.
JORGE VARGAS OROZCO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	03:25 P.M.

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
MARLON SALAZAR ARBOLEDA	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 29 al 35 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.201.367.397,41) no es superior al establecido por la Entidad).
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 6 con fecha de generación 30 de enero de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 7 al 9 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha noviembre de 2023 y declaración de renta con fecha de presentación 06 de Septiembre de 2023)
COMPONENTE FINANCIERO	

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 04 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 02, 22 al 29 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.201.906.149,46) no es superior al establecido por la Entidad).
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 8 con fecha de generación 28 de diciembre de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 9 y 10 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha 14 de noviembre de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
JORGE VARGAS OROZCO	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 30 al 39 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$1.201.580.798,63) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 10 con fecha de generación 11 de noviembre de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 17 y 18 se presenta declaración de Bienes y Renta con fecha Noviembre de 2023)

Presupuesto Oficial: **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$1.202.467.610,09)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1223 del 07 de noviembre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1223 del 07 de noviembre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas Presentadas por los ingenieros civiles cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA

Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO****COMPONENTE JURIDICO****MARLON SALAZAR ARBOLEDA**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 04)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 10 al 16)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 17 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 10 de noviembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 18 al 21, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 10 de noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 22 y 23, fechado 10 de noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 24, fechado 10 de noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 5)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 25, fechado 10 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 25, fechado 10 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 42, fechado 13 de noviembre de 2023)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
4 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

<p>Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar última planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman</p>	<p>CUMPLE (ver folio 26 al 28, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 10 de noviembre de 2023, además allega certificados de afiliación a salud (Sura) con fecha 13 de Noviembre de 2023 y pensión (porvenir) con fecha 13 de noviembre de 2023)</p>
--	--

COMPONENTE JURIDICO**FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ**

<p>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p>CUMPLE (Folio 05)</p>
<p>Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.</p>	<p>NO APLICA, el proponente nació el 07 de Diciembre del año 1968, teniendo una edad de 54 años, sin embargo se presenta en folio 06</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p>CUMPLE (Folio 11 al 12)</p>
<p>Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).</p>	<p>CUMPLE (Folio 3 y 13 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada noviembre de 2023)</p>
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE, (Folio 14 al 17, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 11 de Noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.</p>
<p>Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación</p>	<p>CUMPLE, (Folio 18 y 19, fechado 11 de Noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)</p>
<p>Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM</p>	<p>CUMPLE, (Folio 20, fechado 11 de Noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)</p>
<p>Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.</p>	<p>CUMPLE (Folio 7)</p>
<p>Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso</p>	<p>NO APLICA</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 21, fechado 11 de Noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 21, fechado 11 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 39, fechado 10 de noviembre de 2023).
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuenta con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 30 al 32, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 15 Noviembre de 2023, además allega certificado de afiliación a salud (Sura) fechada 14 de noviembre de 2023 y a pensión (Colpensiones) fechado 14 de noviembre de 2023

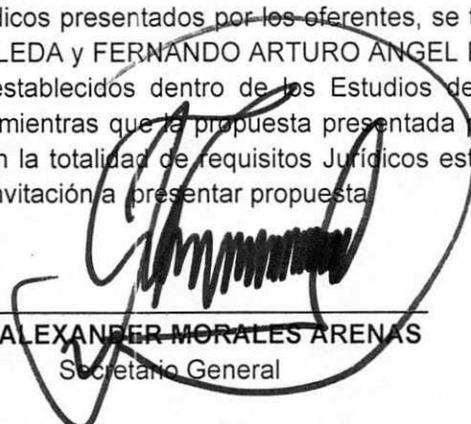
COMPONENTE JURIDICO**JORGE VARGAS OROZCO**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 03)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 14 al 16)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 13 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 14 de noviembre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 06 al 09, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 11 de noviembre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 12 y reverso, fechado 11 de Noviembre de 2023, encontrado que no está incluido en BDME que publica la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la ley 901 del 2004, además de que no ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
6 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morcosos REDAM	CUMPLE, (Folio 11, fechado 11 de Noviembre de 2023, encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 4)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 05, fechado 11 de noviembre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 42, fechado 10 de noviembre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 73, fechado 10 de noviembre de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	NO CUMPLE (ver folio 19 al 22, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de Noviembre de 2023, además allega certificado de Colpensiones donde certifican que se encuentra afiliado, además de que se concedió pensión de vejez, sin embargo no se allega certificado de afiliación a salud)

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que los Ingenieros Civiles MARLON SALAZAR ARBOLEDA y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, mientras que la propuesta presentada por el ingeniero JORGE VARGAS OROZCO no cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JORGE VARGAS OROZCO		
1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple \$1.201.580.798,63 (Se presenta en el Folio 1 y 30 al 39, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA)
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 04 y 05, con una experiencia general 44 años y 4 meses desde el 11 de Julio de 1979)
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de	CUMPLE, (ver folio 23 al 29, allega como experiencia especifica la relacionada en el Anexo 1, con los siguientes resultados: Se presentan dos certificaciones de contratos de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de



obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidara con base en la siguiente tabla:

TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	
Dirección y/o Residencia de Obra	50%	
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	

\$1.753.200.800,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.

NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).

Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.

En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.

En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.	
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 45% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 40 al 70 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 2, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 45% Experiencia general: 28 años y 7 meses desde el 16 de Marzo de 1995 Experiencia específica: Presenta 3 certificaciones de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$1.412.369.600,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 71 al 82 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil JOSE OLMIS GONZALEZ AGUDELO, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 3, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 23 años y 7 meses desde el 21 de Marzo de 2000 Experiencia específica: Presenta 2 certificaciones de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$ 908.198.800,00, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 83 al 93 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a MARIA ISABEL URIBE HERNANDEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 4, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en salud ocupacional Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 13 años y 11 meses desde el 07 de Diciembre de 2009 Resolución para ejercer: Resolución No. 63-00604 del 03 de Febrero de 2020, por medio del cual se renueva licencia a persona natural para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como profesional, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 1 certificación de contrato de obra, el cual asciende a la suma de \$678.681.200,00, valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 10 meses, sin embargo en el certificado no se evidencia el día exacto de inicio y terminación, sin embargo el tiempo de ejecución se puede evidenciar que es mayor a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
MARLON SALAZAR ARBOLEDA														
1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple \$1.201.367.397,41 (Se presenta en el Folio 1 y 29 al 35, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA))												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 05 y 25, con una experiencia general 11 años y 6 meses desde el 04 de Mayo de 2012)												
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TIPO DE CERTIFICADO</th> <th style="text-align: center;">FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th style="text-align: center;">SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Contrato de Obra</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato). Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>CUMPLE, (ver folio 36, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 9, con los siguientes resultados:</p> <p>Se presenta una certificación de contrato de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$ 1.817.128.400,00, teniendo en cuenta que solo se convalido el 50% ya que la experiencia fue adquirida en condición de residente de obra, trayéndolo a valor actual, es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
10 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:• Nombre del contratante.• Nombre del contratista y su número de identificación.• Duración• Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 45% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 05, 25, 36 al 37 Se presenta como director de Obra al Ingeniero Civil MARLON SALAZAR ARBOLEDA, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 10, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 45% Experiencia general: 11 años y 6 meses desde el 04 de mayo de 2012 Experiencia específica: Se presenta una certificación de contrato de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$ 3.634.245.200,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 38 al 49 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil EMERSON LEANDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 11, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 13 años y 5 meses desde el 20 de Mayo de 2010 Experiencia específica: Presenta certificación de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$942.836.400,00 , el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p>	<p>CUMPLE (folio 50 al 55 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a JHOANNY QUIÑONEZ ALVAREZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 12, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en salud ocupacional</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
11 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.	Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 6 años y 7 meses desde el 21 de marzo de 2017 Resolución para ejercer: Resolución No. 384 del 18 de abril de 2017, por medio del cual se otorga licencia para prestación de servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo a persona natural, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 1 certificación de contrato de obra, el cual asciende a la suma de \$ 1.431.834.400,00 , valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 10,3 meses, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.
--	---

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ**

1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple \$1.201.906.149,46 (Se presenta en el Folio 2 y 22 al 29, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 07 y 21, con una experiencia general 29 años y 1 meses desde el 29 de Septiembre de 1994)												
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla: <table border="1"><thead><tr><th>TIPO DE CERTIFICADO</th><th>FACTOR MULTIPLICADOR</th><th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contrato de Obra</td><td>100%</td><td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td><td>60%</td></tr><tr><td>Dirección y/o Residencia de Obra</td><td>50%</td></tr><tr><td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td><td>50%</td></tr></tbody></table> NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	CUMPLE, (ver folio 33 al 34, allega como experiencia específica la relacionada en el Anexo 5 , con los siguientes resultados: Se presenta una certificación de contrato de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$ 2.237.674.800,00 , el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
12 de 13**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:• Nombre del contratante.• Nombre del contratista y su número de identificación.• Duración• Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 45% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 07, 21, 33 al 35 Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 6, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 45% Experiencia general: 29 años y 1 meses desde el 29 de septiembre de 1994 Experiencia específica: Se presenta una certificación de contrato de obras cuya sumatoria en valor presenta asciende a la suma de \$2.237.674.800,00, el cual es superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. Tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el</p>	<p>CUMPLE (folio 36 al 50 Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero Civil GERMAN GARCIA RODRIGUEZ, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 7, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Ingeniero Civil Dedicación ofertada: 100%</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

<p>cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>Experiencia general: 29 años y 11 meses desde el 18 DE Noviembre de 1993 Experiencia específica: Presenta 6 certificaciones de contratos de obra, los cuales asciende a la suma de \$1.577.460.800,00, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.</p>
<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (folio 51 al 58 Se presenta como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) a NELSON DAVID GRANADOS CASTAÑO, con la relación de experiencia general y específica presentada en el Anexo 8, con lo siguientes resultados:</p> <p>Título: Profesional en salud ocupacional Dedicación ofertada: 100% Experiencia general: 6 años y 2 meses desde el 25 de agosto de 2017 Resolución para ejercer: Resolución No. 806 del 29 de agosto de 2017, por medio del cual se otorga licencia para prestación de servicios profesionales en seguridad y salud en el trabajo a persona natural, otorgada por un término de 10 años Experiencia específica: Presenta 1 certificación de contrato de obra, el cual asciende a la suma de \$ 4.155.085.200,00, valor superior al 30% del presupuesto oficial, además de demostrar experiencia de 9.53 meses, superior a los 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>

El ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que las propuestas presentadas por los Ingenieros Civiles CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, **MARLON SALAZAR ARBOLEDA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, además por ser el valor más económico para la entidad.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil **MARLON SALAZAR ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.879.939 expedida en Armenia Quindío.